



Honorables

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.
E.S.D.

REF: MEDIDA CAUTELAR

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LA
DECLARATORIA DE ELECCIÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: JUNIOR ALFREDO RODRIGUEZ OJEDA

DEMANDADO: ALVARO BERMUDEZ BARRERO – CONCEJAL ELECTO DEL
MUNICIPIO DE CUBARRAL, QUIEN OCUPA CURUL POR OBTENER EL
SEGUNDO LUGAR EN LAS ELECCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CUBARRAL – META.

Cordial saludo Honorables Magistrados.

JUNIOR ALFREDO RODRIGUEZ OJEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.878.492 de Villavicencio, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 247346 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el presente escrito realizó solicitud formal a efectos de que el honorable tribunal proceda a la suspensión provisional de los efectos de la declaratoria elección del señor Álvaro Bermúdez Barrero como concejal del municipio de Cubarral.

La anterior solicitud se realiza debido a la flagrante ilegalidad que reviste el contenido del acto de declaratoria de elección del señor Álvaro Bermúdez como concejal del municipio de Cubarral, se encuentra plenamente demostrado que el señor Álvaro Bermúdez Barrero incurrió en doble militancia debido a que realizó acciones de apoyo y respaldo a la candidatura del candidato Wilmar Orlando Barbosa Rozo. Se presenta material fílmico incluso grabado en vivo por el mismo candidato Wilmar Orlando Barbosa en donde se demuestra claramente el apoyo del señor Álvaro Bermúdez a su candidatura.

La ilegalidad del acto, se encuentra plasmada en el hecho de que el señor Álvaro Bermúdez Barrero fue avalado por el partido Colombia renaciente, el cual desde el día 3 de octubre de 2023, comunicó a toda su militancia que había celebrado y aprobado contrato de adhesión con la candidata Rafaela Cortes a la gobernación del departamento del Meta Cortes a la gobernación del departamento del Meta.

La doble militancia la modalidad de apoyo, ha sido plenamente respaldada por la jurisprudencia del Consejo Estado, y en el presente caso se encuentran acreditados todos los elementos (objetivo, subjetivo y temporal), para determinar que el candidato Álvaro Bermúdez Barrero avalado por el partido Colombia Renaciente apoyó a Wilmar Orlando Barbosa Rozo y no a la candidata Rafaela Cortés quien había recibido de manera previa el apoyo mediante contrato de adhesión por parte del partido Colombia Renaciente.





El candidato Álvaro Bermúdez Borrero participó en dos eventos con posterioridad a la suscripción y publicación de la adhesión del partido político Colombia renaciente a la candidatura de la señora Rafaela Cortés a la gobernación del Meta, donde se vio respaldando la candidatura de una persona ajena a esa colectividad, que fue el candidato Wilmar Orlando Barbosa Rozo.

El día 7 de octubre de 2023, en la red social Facebook del candidato Wilmar Orlando Barbosa Rozo, se realizó una transmisión en vivo, en donde el candidato a la gobernación Barbosa Rozo, estuvo en compañía del candidato Álvaro Bermúdez Borrero en el municipio de Cubarral y se puede observar que estuvo junto al candidato en su sede de campaña ya que se puede evidenciar publicidad del candidato Bermúdez, quien durante la intervención de Barbosa Rozo estuvo de pie a su lado generando una atmósfera de complacencia y apoyo a su intervención.

El día 15 de octubre de 2023 en la Red social Facebook del perfil Luis David Tovar Borda fue subido video denominado “discurso Álvaro Bermúdez Barrero en el barrio el Edén 14/10/2023” en dicho video se evidencia al señor Álvaro Bermúdez Barrero en la intervención de tipo política.

En el discurso contenido en el video relacionado en el numeral anterior se evidencia el candidato Álvaro Bermúdez Barrero quien en el inicio de su intervención manifiesta “aquí se dirige Álvaro Bermúdez” despejando toda duda de que en efecto se trata del señor Álvaro Bermúdez en un acto proselitista, en el Marco de su campaña electoral el día 14 de octubre de 2023.

En el discurso contenido en el video relacionado en los dos numerales anteriores, en la parte final de la intervención del candidato Álvaro Bermúdez este manifiesta lo siguiente: **“invitarlos a que apoyemos a nuestro próximo gobernador Wilmar Barbosa con quien he hecho compromiso serio, le dije al doctor Wilmar que a Cubarral no puede seguir con ayudas tibias o asuntos superficiales tapando huecos, o la Ancheta navideña o los paquetes escolares, ya queremos soluciones reales como las que le acabé de nombrar entre muchas más, arreglar las vías, traer vivienda, un banco de maquinaria y eso fue lo que se firmó (...)”**

Ruego al honorable tribunal atender esta solicitud de suspensión provisional de los efectos.

De los señores magistrados:

JUNIOR ALFREDO RODRIGUEZ OJEDA
C.C. 1.121.878.492.

